

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Mera, el 24 de agosto de 1994, ante el Notario Público del mismo cantón, Sr. Carlos Augusto Peñafiel Flores, ha sido aprobada por el Dr. Freddy Rodríguez García, Intendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 94.5.1.1.149 de 8 de septiembre de 1994.

2. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor José Mancheno Granja, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza.

3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SUCRES 00/100 (S/1'274.000,00), con lo cual queda elevado a la suma de DOS MILLONES DOS MIL SUCRES 00/100 (S/2'002.000,00).

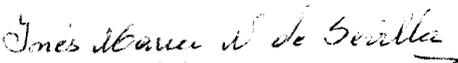
4. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/1'274.000,00.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DOS MIL SUCRES, dividido en dos mil dos participaciones de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 8 de septiembre de 1994.

  
INES MARIA NARANJO DE SEVILLA  
SECRETARIA.

37.142-93

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos **quince** centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de **MERA**.....